



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 9 de enero de 2026

OBJETO: Remitir Documentos.

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas.
DR ABOG. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor director, en cumplimiento de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y Concordada con el Decreto Reglamentario N° 2.264/24, en referencia a la observación, donde menciona aspectos observados de la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 “Adquisición de Artículos de Ferreterías, Plomerías, Materiales de Construcción y Herramientas Menores Varias- - Ad Referéndum” con ID N° 476830.

En relación a las observaciones esta Convocante aclara lo siguiente:

Observaciones del Verificador

2 CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Observaciones del Verificador
<p>1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS</p> <p>1. Datos del SICP</p> <p>No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.</p> <p>Comentario Verificada la fecha de entrega y apertura de ofertas no se cumplen con los plazos de difusión para una convocatoria LPN de acuerdo con el Art. 39 de la Res. 230/25.//</p> <p>2. Documentos del SICP</p> <p>Ítems disponibles en la tienda virtual. Se verifica que existen ítems disponibles en la tienda virtual, por lo que se recuerda la obligatoriedad de adquirir de la misma. En caso de ajustarse en algunas de las excepciones previstas en la normativa vigente, se solicita remitir la declaración jurada que contenga una explicación detallada de la situación de hecho e individualización del inciso en el que se subsume el procedimiento de contratación a ser comunicado, a los efectos de acreditar la pertinencia para la realización del mismo.</p> <p>Comentario Recordamos a la convocante el artículo 124 de la Res. DNCP 230/25.//</p>
<p>2. - PROPIAS DE CVE</p> <p>1. Documentos del SICP</p> <p>La documentación remitida es ilegible o incompleta. Se verifica que la documentación remitida presenta escaneos ilegibles, de mala calidad o incompletos, lo que impide su adecuada verificación. Se solicita remitir nuevamente la documentación con mejor calidad y en forma completa para su correcto análisis.</p> <p>Comentario Solicitamos a la convocante remitir correctamente la nota VAF N°331/2025 (el archivo se encuentra dañado, se verifica "error" al verificar la firma).//</p>

Aclaración 1: Subsanado

Aclaración 2: Subsanado (se excluye de la lista de bienes (pala))

Aclaración 1: Se remite nuevamente la autorización del MEF

Esperando contar con su aprobación y habiendo aclarado el punto, le saludo atentamente.